

Consejo Directivo Virtual**Acta No. 3 del 12 de septiembre de 2022**

En Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de septiembre de 2022, a las 7:35 a.m., de conformidad con la citación del secretario del Consejo Directivo, Arquitecto Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV-, se dio inicio a la sesión virtual por plataforma TEAMS, para desarrollar el siguiente orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Bienvenida Secretaria Distrital de Movilidad.
3. Aprobación del orden día.
4. Aprobación del acta sesión virtual por correo electrónico del 11 de mayo de 2022.
5. Aprobación de la modificación del artículo primero del Acuerdo N°03 de 2022, por medio del cual se fija el incremento salarial del empleo Técnico Operativo código 314 grado 03 de la planta de personal de la UAERMV para la vigencia 2022.
6. Reclasificación Trabajadores Oficiales
 1. Aprobar la modificación de la denominación de los cargos de la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
 2. Establecer la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
7. Presentación Informe Presupuesto – Metas 2023.
8. Presentación Avance proyecto Rediseño Institucional.
9. Presentación Informe Inclusión de materiales dentro de la economía circulante.
10. Proposiciones y Varios.

A esta convocatoria atendieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- **DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO**
Secretaria Distrital de Movilidad, quien actúa como presidente del Consejo Directivo.
- **JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO**
Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat
- **JULIO CESAR PULIDO PUERTO**
Subsecretario General y de Control Disciplinario y delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente
- **DIEGO SANCHEZ FONSECA**
Director General Instituto Desarrollo Urbano
- **RICARDO CÓRDOBA ROJAS**
Asesor y delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
- **ÁLVARO SANDOVAL REYES,**
Director General de la UAERMV, quien actúa como secretario del Consejo Directivo.

Esta sesión se realizó teniendo en cuenta la participación de todos los miembros del Consejo Directivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa

Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia el Decreto Distrital 236 de 2021, "Por medio del cual se designan los miembros del consejo directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial".

El día 07 de septiembre de 2022, el Secretario del Consejo Directivo a través del correo de la servidora Liliana Reyes, asesora del despacho de la UAERMV, remitió a los miembros del Consejo Directivo, para efectos de revisión, los siguientes documentos:

- Invitación convocatoria sesión
- Acta sesión virtual por correo electrónico del 11 de mayo de 2022.
- Acuerdo N°03 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia fiscal 2022".
- Certificado Disponibilidad Presupuestal.
- Concepto Favorable del DASCD al proyecto de acto administrativo a través del cual se modifica el Acuerdo No. 03 de 2022 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N°03 de 2022 y se dictan otras disposiciones".
- Concepto Técnico Favorable del DASCD para la modificación de la Planta de Cargos de Trabajadores Oficiales
- Concepto de Viabilidad Presupuestal de la SDH sobre la modificación de la Planta de Cargos de Trabajadores Oficiales de la UAERMV
- Anexo Concepto de Viabilidad Presupuestal de la SDH sobre la modificación de la Planta de Cargos de Trabajadores Oficiales de la UAERMV
- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica la denominación de los cargos de la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se dictan otras disposiciones"
- Presentación Temas Consejo Directivo Sesión 12 de septiembre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum

Se cuenta con la participación de los miembros del Consejo Directivo, doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad, el doctor Julio Cesar Pulido Puerto Subsecretario General y de Control Disciplinario delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante comunicación No. 2022EE109679 del 10 de mayo de 2022, el doctor Ricardo Córdoba delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. 000505 del 12 de agosto de 2021, el doctor Diego Sánchez Fonseca Director General del IDU y el doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat mediante comunicación No. 2-2022-55257 del 08 de septiembre de 2022, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa Especial de

Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia con el Decreto 236 del 30 de junio de 2021¹ expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

2. Aprobación del Orden día

El secretario del Consejo Directivo arquitecto Álvaro Sandoval Reyes pone a consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

3. Aprobación Acta Sesión 11 de mayo de 2022

Teniendo en cuenta que algunos de los miembros participantes en la presente sesión no estuvieron en la sesión del Consejo Directivo correspondiente al 11 de mayo de 2022, se sugiere remitir el Acta a los miembros que participaron, por correo electrónico para la respectiva aprobación y posterior firma.

4. Aprobación de la modificación del artículo primero del Acuerdo N°03 de 2022, "Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para la vigencia 2022".

Martha Patricia Aguilar Copete Secretaria General de la Unidad, explica en qué consiste la modificación del artículo primero del Acuerdo No. 3 para el incremento salarial del Técnico Operativo Código 314 grado 3, toda vez que se requiere conciliar el valor contenido en el artículo primero del Acuerdo del Consejo Directivo No. 07 de 2021, correspondiente a (\$3.068.818) y a partir de este último valor, efectuar el ajuste en el mismo porcentaje de (7,26%), para actualizar la asignación en ese nivel y grado a (\$3.291.615), con retroactividad al 1 de enero de 2022.

Por lo anterior, se procedió a la respectiva votación, donde los miembros del Consejo Directivo, aprobaron la modificación del artículo primero del Acuerdo 03 de 2022, ajustando el incremento salarial el empleo de Técnico Operativo Código 314 grado 3 por valor de \$3.291.615, así:

1. Doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno Secretaria Distrital de Movilidad "Aprobado"
2. Diego Sanchez Fonseca Director General IDU "Aprobado"
3. Doctor Ricardo Córdoba Asesor Delegado Secretaría Distrital de Hacienda. "Aprobado"
4. Doctor Juan Carlos Arbelaez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat. "Aprobado"
5. Doctor Julio Cesar Pulido Puerto Subsecretario General y Control Disciplinario y delegado Secretaría Distrital de Ambiente "Aprobado"

¹Decreto Distrital 236 de 2021 "Por medio del cual se designan los miembros del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial".



5. **Reclasificación Trabajadores Oficiales**
 - a. **Aprobar la modificación de la denominación de los cargos de la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.**
 - b. **Establecer la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**

La secretaria general de la Unidad presenta todo el trabajo realizado frente a la reclasificación conforme a la Convención Colectiva 2022-2023 que en su artículo quinto establece que la UAERMV presentará a consideración del Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASCD) los estudios técnicos correspondientes al proceso de reclasificación, a más tardar el 30 de marzo de 2022. Una vez recibido el concepto favorable del DASCD, se procederá dentro del mes siguiente a presentar la solicitud de concepto de viabilidad presupuestal de la reclasificación a la Secretaría Distrital de Hacienda, acompañada de los documentos correspondientes para esos efectos. Una vez agotado lo anterior se presentará la reclasificación y las actuaciones administrativas correspondientes a consideración del Consejo Directivo de la UAERMV, instancia en la que se esperará obtener la debida aprobación.

Así mismo se expone la importancia de la reclasificación de los trabajadores oficiales además del cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo 2022 – 2023, es necesaria para el fortalecimiento del componente operativo de la entidad, la modernización y flexibilización del talento humano vinculado como Trabajador Oficial y el mejoramiento sustancial del bienestar de los Trabajadores Oficiales.

A su vez, se da a conocer el número de cargos a establecer con la reclasificación, pasando de 128 a 105 cargos, para lo cual se menciona que de los 128 cargos establecidos en la planta de trabajadores oficiales 60 son del grado I y 68 son del grado II, encontrándose 101 provistos: 60 del grado I y 41 del grado II, motivo por el que presupuestalmente es viable este proceso, quedando 105 cargos reclasificados como trabajadores oficiales grado 20.

Conforme a lo anterior el doctor Ricardo Córdoba Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda recomienda tener presente que dentro del concepto presupuestal se hace claridad sobre que, si bien los cargos suprimidos financiarán la reclasificación, a futuro la entidad no podrá requerirlos para su operación. Es decir, su eliminación es definitiva.

En este sentido, se aclara que dentro del contexto en el que se elaboró y aprobó el Estudio Técnico para la Reclasificación de los Trabajadores Oficiales, los empleos suprimidos no serán requeridos, sin embargo, la UAERMV dentro de su autonomía administrativa y presupuestal, basados en los cambios que se puedan generar en los diferentes contextos que deben ser analizados, o que las visiones de ciudad y metas que se generen en planes de desarrollo posteriores, le impidan exponer la necesidad de crear empleos asociados a los propuestos en la actual reclasificación.

Una vez acogidas las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo frente a la reclasificación de Trabajadores Oficiales, y teniendo en cuenta la competencia establecida en el Acuerdo No. 10 de 2010 en su numeral 5 del artículo 16, se procede a la votación obteniendo como resultado la aprobación de la modificación de la denominación de los cargos de la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y el establecimiento de la planta de trabajadores oficiales de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial así:

1. Doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno Secretaria Distrital de Movilidad “Aprobado”
 2. Diego Sánchez Fonseca Director General IDU “Aprobado”
 3. Doctor Ricardo Córdoba Asesor Delegado Secretaría Distrital de Hacienda. “Aprobado haciendo claridad en el acta que a futuro no se hará solicitud de incremento de la planta de trabajadores oficiales”
 4. Doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat. ”Aprobado”
 5. Doctor Julio Cesar Pulido Puerto Subsecretario General y Control Disciplinario y delegado Secretaría Distrital de Ambiente “Aprobado”
6. **Presentación Informe Presupuesto – Metas 2023.**

La doctora Diana Marcela Reyes Jefe Oficina Asesora de Planeación presenta a los miembros del Consejo Directivo un informe de presupuesto 2023 requerido para cumplir con las metas, programas y los retos que asumirá la UMV el siguiente año.

Se arranca con la socialización del esquema estratégico de inversión, donde se presentan los diferentes proyectos de inversión de la entidad, así como sus principales líneas estratégicas y componentes asociados para la vigencia 2023, a saber:



Dentro de los proyectos de inversión tenemos los siguientes:

- Programación metas y presupuesto: 7858 Conservación de la malla vial distrital y cicloinfraestructura de Bogotá
- Programación metas y presupuesto: 7903 Apoyo a la adecuación y conservación del espacio público
- Programación metas y presupuesto: 7859 Fortalecimiento institucional
- Programación metas y presupuesto: 7860 Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital

Los miembros del Consejo solicitaron aclaración en el proyecto 7859 Fortalecimiento Institucional, respecto al monto de inversión requerido, para lo cual la doctora Marcela Reyes Jefe Oficina Asesora de Planeación explica los componentes de inversión asociados a la implementación de las diferentes dimensiones y políticas del MIPG a través del talento humano en los procesos estratégicos, de apoyo y

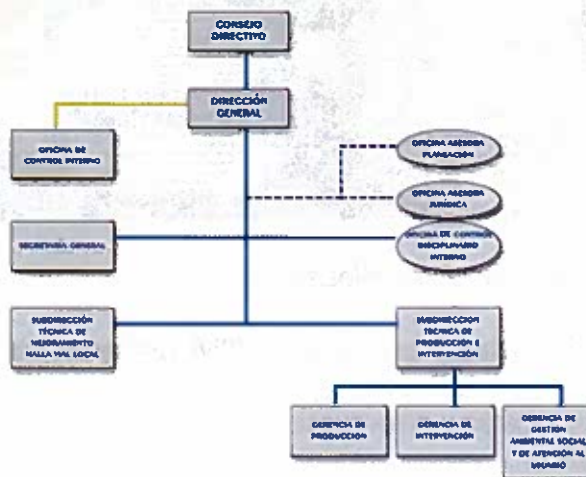
evaluación en la entidad, así como inversiones relacionadas con el soporte físico de la entidad, como el arrendamiento de la sede operativa y logística, vigilancia, y adecuaciones de la sede de producción para optimizar la operación de su planta, maquinaria, laboratorio y equipos asociados.

7. Presentación Avance Proyecto Rediseño Institucional.

El secretario técnico del Consejo Directivo y Director General Álvaro Sandoval Reyes presenta la transformación institucional de la Malla Vial desde 1905 seguido a 1926 creación de la Secretaria de Obras Públicas y en el 2007 la Unidad de Mantenimiento Vial, así mismo presentando las nuevas funciones asignadas a la Entidad en el Acuerdo No. 761 de 2020, y la aprobación de Plan de Ordenamiento Territorial, donde las competencias de la Unidad se han ampliado notablemente en la Malla Vial de la ciudad de Bogotá, para un total 10.772,31 km carril que equivale al 74% del total de los 14.538,10 km carril de la Malla Vial de Bogotá.

Así mismo, se presenta a los miembros del Consejo Directivo los avances realizados desde el año 2021 y las necesidades técnicas y organizacionales que permitirán a la Entidad fortalecerse en los siguientes aspectos:

- Fortalecer los temas exigidos normativamente
- Desconcentrar funciones, responsabilidades y toma de decisiones
- Disminuir la carga laboral en las áreas misionales
- Disminuir el rezago organizacional
- Riesgos jurídicos



Se presenta la estructura actual y la estructura propuesta que permitirá mejorar los procesos al interior de la entidad y la propuesta se enfoca en profesionalizar la planta de empleos, dado que de los 186 empleos nuevos, 155 corresponden a los niveles jerárquicos directivo, asesor y profesional, de igual manera, se enfoca en fortalecer los procesos misionales en toda la cadena de valor, en el entendido que, de los 186 empleos nuevos que se crean, 128 corresponden a empleos misionales que equivalen al 69%, buscando responder técnicamente con el incremento de responsabilidades y actividades por las nuevas funciones y competencias asignadas a través del Acuerdo No. 761 de 2020.

Finalmente se presenta la proyección del presupuesto requerido para el rediseño, el cual asciende a \$35.240'603.000, de los cuales, se hace la aclaración que \$11.911'629.186 corresponden al pago de la actual planta de empleos (83 empleos) y \$ 13.778'602.425 correspondientes a un aproximado de 186 contratos de prestación de servicios que no se tendrían en cuenta para la vigencia 2023 por lo que el desarrollo de su rol estaría inmerso en los empleos creados con el rediseño institucional. En este sentido el valor requerido para la implementación del rediseño institucional sería alrededor de \$ 9.550.371.389.

El doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat recomienda dentro de la propuesta de la estructura crear una dependencia social y ambiental que permita atender la ciudadanía.

8. Presentación Informe Inclusión de materiales dentro de la economía circulante

El ingeniero José Fernando Franco presenta a los miembros del Consejo Directivo un informe relacionado con los avances y resultados que ha venido trabajando la Entidad frente a la inclusión de materiales dentro de la economía circulante.

Para la recuperación de los RCD la Entidad cuenta con un Centro de Transferencia y Aprovechamiento (CTA) propio, ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar y Autorizado por la CAR.

Los RCD salen de los frentes de obra, ya sea como fresado o pasta y son remitidos a nuestro CTA para su almacenamiento y aprovechamiento (RCD Recuperados)

En la Entidad los RCD son Utilizados como material de Base, Sub Base o capa de rodadura. Para lo anterior los RCD son segregados de acuerdo con su tamaño y tratados con el ligante asfáltico (emulsión) para utilizarlos en las vías. (material aprovechado en Frentes de Obra)

Así mismo, se colabora con otras entidades a través de la donación de estos materiales, para que sean utilizados en diferentes vías del Distrito.

De otro lado en la recuperación de materiales, la UMV entrega a Asociaciones de recicladores todos los materiales reciclables que se generan en la entidad: Papel, Cartón, Chatarra entre otros, esta entrega se hace a través de un Contrato de Condiciones Uniformes CCU, de acuerdo con lo establecido en la normatividad. La organización de recicladores está avalada para la prestación del servicio por la SIC y la UAESP.

Dentro de las iniciativas para la recuperación de RCD se tiene la adopción de tecnologías para lograr recuperar el 20% del material RAP, el cual para la mezcla a nueva representa disminuir la adquisición de dos insumos nuevos, el primero corresponde a materiales granulares (pétreos) y el cemento asfáltico remanente en el RAP, ya se realizó un tramo de prueba para evaluar el comportamiento de la mezcla con tráfico y validar su viabilidad técnica.

Para la mezcla modificada con plásticos se tiene la iniciativa en el aprovechamiento, el plástico se transformará en materiales granulares que permitan su aprovechamiento en mezclas asfálticas y de esta manera aportaran a la conservación de la infraestructura vial, se estima que el porcentaje de plástico de un metro cubico de mezcla puede ser entre el 5% y 20% de esta. Actualmente se están realizando

ensayos de laboratorio para validar la funcionalidad de estas mezclas y pasar al tramo de prueba.

Finalmente, dentro de las iniciativas para mejorar la calidad del aire, la Entidad proyecto certificar la Carbono Neutralidad a 2050, donde desde el año anterior la UMV se adhirió a la iniciativa de Min Ambiente Programa Nacional de Carbono Neutralidad (PNCN). En el marco de este programa se va a ampliar la medición de la huella al alcance 3, incorporando las actividades asociadas con la operación realizada por terceros. (alquiler de maquinaria, vehículos, materias primas). En el Pacto Global, recientemente inscritos en Programa de Acelerador de la Ambición Climática

- **PIZSO: 2020-2024:** Intervención de 107,5 Km/carril para el mejoramiento de la malla vial local del polígono de atención para la calidad del aire, (Localidades Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Kennedy, Tunjuelito y Bosa)
- **Ciudad Bolívar PAMCA 2020-2030** Intervención de 96 segmentos viales para el mejoramiento de la malla vial local en la localidad Ciudad Bolívar y se firmó en el mes de febrero el pacto por la calidad del aire en la localidad
- **Pacto por la Calidad del Aire 2020-2024** Plan de movilidad sostenible, mantenimiento de flota de vehículos y maquinaria de la Entidad
- **Apoyo al equipo SDA** para la formulación de un proyecto de regalías y medición de impactos sobre la calidad del aire de las intervenciones en las vías

Al respecto de estas temáticas, el doctor Diego Sánchez, Director del IDU preguntó sobre la razón de la disminución en la aplicación de mezcla modificada GCR por parte de la UAERMV, a lo que se procedió a explicar que esto se debía a las implicaciones técnicas no solo de instalación sino también de producción.

Siendo las 9:40 a. m. del 12 de septiembre de 2022, se da por terminada la sesión virtual por plataforma TEAMS el Consejo Directivo.



DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO
Secretaría Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo



ÁLVARO SANDOVAL REYES
Director General UAERMV
Secretario del Consejo Directivo